

# CONFLICTO ARMADO INTERNO

---

La realidad histórica de Guatemala se ha caracterizado por un sistema económico que ha privilegiado a ciertas regiones y poblaciones en detrimento de otras, con una alta concentración de tierra y capital en manos de la oligarquía. La población indígena, que constituye aproximadamente el 60% de la población actual, ha sido particularmente discriminada. En 1954, en plena Guerra Fría, el gobierno democrático de Jacobo Arbenz fue derrocado por medio de un golpe de Estado respaldado por la CIA. La trayectoria política del país a partir de entonces se ha caracterizado por: excesiva violencia estatal, abuso generalizado de los derechos humanos e impunidad; debilidad de la institucionalidad estatal; militarización del Estado y de la sociedad y desigualdades económicas, sociales y culturales. Durante décadas, para la mayoría de los guatemaltecos el Estado ha sido sinónimo de militarismo, violencia y corrupción, y no de protección, servicios y justicia.

La lucha armada se inició en Guatemala el 13 de noviembre de 1960 tras un fallido levantamiento de militares nacionalistas en contra del poder instaurado por la contrarrevolución de 1954. En 1962 se fundaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), una coalición de movimientos rebeldes que incluía a oficiales disidentes del Ejército y a estudiantes y activistas políticos de la izquierda. Las FAR adoptaron la teoría guevarista del foquismo y empezaron a construir su base social en las comunidades campesinas no indígenas del oriente del país. Después de 1966, el ejército guatemalteco, asesorado por militares norteamericanos, lanzó su primera campaña contrainsurgente contra las FAR, que arrojó unos 8.000 muertos, la mayoría de ellos civiles. Sin embargo, la guerrilla sobrevivió a esta primera derrota y se formaron nuevas organizaciones. En los años setenta se hizo pública la existencia del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). El EGP, el grupo más numeroso, tuvo su base de apoyo en Huehuetenango. La presencia de la ORPA se centró en el occidente del país, especialmente en San Marcos y alrededor del lago de Atitlán. Mientras tanto, las FAR se habían reestructurado y establecieron su base de apoyo en El Petén.

En su momento de auge, en 1978-1980, el movimiento guerrillero contó con aproximadamente de seis a ocho mil combatientes y alrededor de medio millón de simpatizantes activos en todo el territorio nacional. En 1982 los grupos guerrilleros y el comunista Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) se unieron para formar un comando único bajo el nombre de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Sin embargo, ya para 1982 la guerrilla había sido fuertemente golpeada por la represión militar y no fue capaz de proteger a sus simpatizantes en el altiplano rural, quienes se convirtieron en el blanco principal de la contrainsurgencia militar.

## **I. ANTECEDENTES**

Los antecedentes más próximos del enfrentamiento documentan la forma en que se acumularon las tensiones políticas e ideológicas desde la década de los cuarenta y principios de los años cincuenta, incluyendo la eclosión renovadora de 1944 y su rápida radicalización.

El enfrentamiento armado se desencadenó en Guatemala debido a una suma de fenómenos internos como la caída del arbencismo, el feroz anticomunismo de importantes sectores de la población y de la Iglesia Católica, y la alianza defensiva de militares, empresarios y otros segmentos de la población temerosos del cambio social. Asimismo, intervinieron factores externos como la guerra fría y la influencia de la triunfante revolución cubana al alentar en todo Latinoamérica el naciente movimiento guerrillero. Este capítulo está dedicado a un recuento breve de los procesos mencionados.

### **LA REVOLUCION DEL 44**

El descontento contra el régimen de Ubico estaba latente en todas las clases nacionales y llegó a su clímax en 1944, cuando la propaganda política de los países aliados, que se mantenían en guerra contra el nazismo y fascismo de Europa desde 1939, hizo circular más que nunca las ideas de libertad que tanto ansiaban los hombres guatemaltecos.

En junio de 1944 estudiantes universitarios y maestros de la capital, desafiaron el poder dictador con una huelga y manifestaciones públicas a las que pronto se agregaron elementos de todos los sectores sociales. El 25 de junio de ese año el desconcierto del gobernante llegó al máximo al hacer ametrallar a los manifestantes que le pedían renuncia del mando, ese día cayó muerta María Chinchilla que ejercía como maestra.

Los movimientos pacíficos de junio derrocaron al dictador Ubico. El triunvirato militar que le siguió en el mando, entregó luego la presidencia a el general Federico Ponce Vaides, a quien la asamblea nacional nombro presidente provisorio. Pero el general Ponce Vaides no tenía intenciones de dejar el mando. Esto causo su violenta caída. El pueblo de Guatemala ya no estaba dispuesto a soportar otra dictadura militar. Los ideales del movimiento popular iniciados en junio, habían encontrado un eco en la oficialidad joven del ejército nacional y el 20 de octubre del 44 se sublevaron junto al pueblo y derrocaron al general Ponce.

Los dirigentes del movimiento armado de octubre (Torriello, Arana y Arbenz) formaron una junta de gobierno conservo el mando de la república hasta el 15 de marzo de 1945. Entre 1944 y 1954 se produjeron reformas intensas, que crearon oportunidades de desarrollo social y de participación política. En 1945 se formuló una nueva Constitución, se amplió el régimen de partidos y se emitió una nueva ley electoral.

El primero que gobernó bajo esta nueva carta constitutiva fue Juan José Arévalo. La educación pública recibió un fuerte impulso, especialmente en el interior del país, y la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo su autonomía. Se estableció el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y se emitió el Código de Trabajo. Al mismo tiempo se promovió una reforma agraria que buscaba la modernización y diversificación del sector agropecuario así como la inclusión del sector campesino como un actor fundamental del desarrollo, estimulándose al mismo tiempo el desarrollo industrial y la ampliación numérica y orgánica de los asalariados urbanos.

## **REFORMA AGRARIA**

Las reformas iniciadas por Arévalo fueron continuadas por su sucesor, Jacobo Arbenz Guzmán, ganador de las elecciones siguientes.

Su proyecto, una reforma agraria que buscaría aumentar la productividad de las tierras y el nivel de vida de los campesinos fracasó. Arbenz proponía la expropiación de las tierras improductivas y su aparente cesión en usufructo a campesinos, atacando de forma frontal y en base a expropiaciones a la United Fruit Company.

La United Fruit Company buscó la ayuda del presidente Eisenhower, argumentando que Arbenz había legalizado el Partido Guatemalteco del Trabajo. En 1952 se le presentó como un comunista peligroso. En respuesta, la CIA, organizó la "Operación PBSUCCESS", que consistía en el entrenamiento y financiación de un ejército rebelde paramilitar (Movimiento de Liberación). Este Movimiento ingresó por la República de Honduras y dio el Golpe de Estado de 1954 derrocando a Arbenz, quien huyó exiliado a Cuba, El Salvador y finalmente a México donde muere. Consumado el golpe, asumió la Jefatura de Estado el Coronel Carlos Castillo Armas.

## **ASESINATO DE CASTILLO ARMAS**

En enero de 1958, tras el asesinato palaciego de Castillo Armas y el triunfo electoral de Ydígoras Fuentes, se abrió una pugna por el liderazgo político que llevó a la escisión del MDN. Con este nombre, el ala encabezada por el coronel José Luis Cruz Salazar se unió al partido gobernante, el PRDN, mientras Mario Sandoval Alarcón fundó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

Durante el Gobierno de Ydígoras Fuentes es posible reconocer dos momentos distintos. Inició su gestión con un llamado a la reconciliación nacional e intentó desarrollar una política democrática con el lema "Borrón y cuenta nueva". Ydígoras inició varias acciones, consideradas como gestos importantes, hacia la oposición de izquierda, pues permitió la organización social y el regreso de numerosos exilados, entre ellos varios dirigentes comunistas. En sus dos primeros

años de Gobierno la represión disminuyó considerablemente. La respuesta del clandestino PGT fue el lanzamiento, en febrero de 1958, de una plataforma política de "Conciliación Nacional", buscando abrirse espacios políticos y la legalización de las actividades de sus miembros.

A lo largo de 1959, el Gobierno del general Ydígoras Fuentes fue desarrollando una política cada vez más anticomunista, por razones de orden interno y externo. Por un lado, para luchar contra el liderazgo político anticomunista encabezado por el MLN y la DC; y por otro, por los efectos que produjo la victoria de la guerrilla cubana en enero de 1959. El triunfo de Fidel Castro y la radicalización del proceso revolucionario en aquel país tuvieron efectos directos en la política guatemalteca, pues Cuba influyó como punto de referencia histórico y político para la izquierda ilegal.

Paradójicamente, la mayor oposición al régimen de Ydígoras vino de los partidos de derecha y centro, el MLN, el PR y la DC, que participaron con poco éxito en la competencia electoral contra el régimen. Considerando que el ydigorismo no era suficiente garantía del nuevo orden político y que el país era una víctima fácil del comunismo, estos tres partidos pactaron una alianza estratégica en noviembre de 1960, que se definió como la mejor expresión del anticomunismo nacional, pues incluía dentro de los acuerdos suscritos: "... la lucha ideológica y material en forma categórica y permanente contra el comunismo, hasta erradicarlo definitivamente de Guatemala, a través de una política social y económica justa". Este pacto tuvo un papel relevante en los años siguientes cuando se inicia de hecho el enfrentamiento armado.

## **II. ORIGEN DELA GUERRA INTERNA**

El apoyo que dio Ydígoras a las fuerzas cubanas anticastricas dio lugar a protestas populares, y también al descontento del ejercito.

La lucha armada se inició en Guatemala el 13 de noviembre de 1960 tras un fallido levantamiento de militares nacionalistas en contra del poder instaurado por la contrarrevolución de 1954.

En 1962 se fundaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), una coalición de movimientos rebeldes que incluía a oficiales disidentes del Ejército y a estudiantes y activistas políticos de la izquierda. Las FAR adoptaron la teoría guevarista del foquismo y empezaron a construir su base social en las comunidades campesinas no indígenas del oriente del país. Después de 1966, el ejército guatemalteco, asesorado por militares norteamericanos, lanzó su primera campaña contrainsurgente contra las FAR, que arrojó unos 8.000 muertos, la mayoría de ellos civiles. Sin embargo, la guerrilla sobrevivió a esta primera derrota y se formaron nuevas organizaciones. En los años setenta se hizo pública la existencia del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en

Armas (ORPA). El EGP, el grupo más numeroso, tuvo su base de apoyo en Huehuetenango. La presencia de la ORPA se centró en el occidente del país, especialmente en San Marcos y alrededor del lago de Atitlán. Mientras tanto, las FAR se habían reestructurado y establecieron su base de apoyo en El Petén.

En su momento de auge, en 1978-1980, el movimiento guerrillero contó con aproximadamente de seis a ocho mil combatientes y alrededor de medio millón de simpatizantes activos en todo el territorio nacional. En 1982 los grupos guerrilleros y el comunista Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) se unieron para formar un comando único bajo el nombre de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Sin embargo, ya para 1982 la guerrilla había sido fuertemente golpeada por la represión militar y no fue capaz de proteger a sus simpatizantes en el altiplano rural, quienes se convirtieron en el blanco principal de la contrainsurgencia militar.

### **III. CONFLICTO ARMADO (1960 – 1996)**

#### **Estrategias militares**

El conflicto armado en Guatemala tuvo su mayor impacto en la población civil no combatiente. En los años ochenta la campaña contrainsurgente utilizó un alto nivel de violencia, particularmente en las áreas mayoritariamente indígenas del altiplano pero también en contra del movimiento popular en el área urbana. Aproximadamente 150.000 personas murieron como consecuencia del conflicto, y entre ellos hay de cuarenta mil a cincuenta mil desaparecidos, la mitad de todos los desaparecidos de América Latina. Comunidades enteras fueron arrasadas en los años ochenta; centenares de aldeas y caseríos fueron quemados y sus habitantes asesinados o forzados a exiliarse. Más de un millón de personas fueron desplazadas (hoy en día existen todavía unos treinta mil refugiados guatemaltecos en México) y aunque no existen cifras confiables, se estima que aproximadamente 500.000 personas fueron desplazadas dentro del país, muchas de las cuales se vieron obligadas a trasladarse de las áreas rurales a los centros urbanos, particularmente a la capital.

La estrategia contrainsurgente del ejército se basó en la desorganización social primero y luego en la reorganización y control de la población rural para erradicar la base de apoyo de la guerrilla. Se militarizó el campo creando los llamados "Polos de Desarrollo" (centros militarizados de concentración de población donde funcionaban las "aldeas modelo" y donde se aplicaban programas de "reeducación" a las personas desplazadas capturadas mientras se escondían en las montañas). Asimismo, centralizaron los proyectos de desarrollo e infraestructura, que fueron administrados por el ejército por medio de las Coordinadoras Interinstitucionales. Todas las autoridades civiles locales fueron puestas bajo la autoridad del ejército, lo cual debilitó y distorsionó enormemente

las estructuras de gobierno local. El ejército se apropió también de grandes extensiones de tierra en las zonas de conflicto, muchas de las cuales habían sido abandonadas previamente por los desplazados. Además, dirigió intensas campañas para repoblar estas áreas abandonadas y para finales de 1985 había otorgado aproximadamente 2.000 títulos de tierra en las áreas más afectadas por la guerra. Los fenómenos de desplazamiento y repoblación agravaron la situación que existía antes del conflicto sobre la distribución desigual de la tierra y las disputas acerca de los títulos.

Al mismo tiempo se establecieron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), fuerzas paramilitares a nivel comunitario en las que todos los hombres mayores de 16 años de edad tuvieron que prestar servicio. Aunque las PAC fueron presentadas como organizaciones "voluntarias", quienes no hacían su turno eran considerados casi automáticamente como simpatizantes de la guerrilla. Estos organismos vigilaban todas las aldeas del país, con informes semanales a la base militar de la zona. En las áreas de conflicto, las PAC también fueron utilizadas como primera línea ofensiva en la búsqueda de columnas guerrilleras o de población desplazada que no estaba bajo control del ejército. A mediados de los años ochenta el número de hombres organizados en este organismo paramilitar alcanzó los 900.000, según cifras oficiales. Dado que el rechazo a prestar servicio en las patrullas se convirtió en algo sumamente difícil de lograr sin sufrir las consecuencias de la represión militar, las PAC echaron raíces en muchas comunidades rurales y en algunos casos se convirtieron en una ambivalente organización de defensa comunitaria. Al terminar el conflicto armado, aproximadamente 400.000 hombres todavía prestaban servicio en las PAC, rebautizadas en la Constitución de 1985 como Comités Voluntarios de Defensa Civil (CVDC).

En resumen, la campaña contrainsurgente agravó todas las causas originales del conflicto: se cerraron los espacios democráticos para la representación y expresión ciudadana, el poder se centralizó y militarizó como nunca antes, y la rendición de cuentas por parte del Estado acerca de su funcionamiento se canceló en su totalidad.

Los espacios democráticos se comenzaron a abrir paulatinamente después de la transición a la democracia electoral de 1985-1986, proyecto dirigido por el ejército como estrategia para mejorar la imagen del país ante la comunidad internacional y así asegurar un incremento de fondos externos. Sin embargo, la democracia guatemalteca siguió siendo frágil y limitada: muchos de los elementos institucionales de la contrainsurgencia, como las patrullas de autodefensa civil, fueron legitimados en la nueva Constitución de 1985. Las Coordinadoras Interinstitucionales fueron reemplazadas por los Consejos de Desarrollo administrados por los gobernadores civiles (no electos), aunque el Comité de Reconstrucción Nacional, dirigido por el ejército, mantuvo el control ejecutivo sobre sus funciones.

En estos movimientos políticos, las estructuras militares se mantuvieron impunes. El nivel de abuso a los derechos humanos siguió siendo muy alto y el ejercicio del derecho a la oposición política civil todavía seguía siendo una opción peligrosa. Los secuestros, asesinatos y desapariciones selectivas de activistas civiles fue una táctica muy común. No obstante, en estos años se formaron nuevos movimientos sociales de sindicalistas, familiares de desaparecidos y de pueblos indígenas. A finales de los años ochenta, las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil, como el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) formado en 1984, empezaron a presionar para instaurar una comisión de la verdad en Guatemala. Estas demandas fueron adoptadas posteriormente por la URNG como parte de su plataforma en las negociaciones.

El gradual dinamismo de la sociedad civil se manifestó a principios de los años noventa por medio de una mayor participación política de los indígenas y un incremento en el número de ONG trabajando en distintos campos, tales como los derechos humanos o los derechos laborales. En mayo de 1993, las organizaciones populares, junto con el gobierno norteamericano, las instituciones financieras internacionales, el alto mando del ejército guatemalteco y el sector privado condenaron enérgicamente el intento de "autogolpe" del presidente Jorge Serrano Elías y respaldaron el orden constitucional. Esto fue un acontecimiento clave en la marcha hacia un fin negociado del conflicto armado. También fueron de suma importancia las elecciones de 1995, cuando un nuevo partido de izquierda, el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), obtuvo el cuarto lugar en las elecciones presidenciales y el tercero en las legislativas. Esto contribuyó a la transformación de un sistema de partidos que históricamente había sido estrecho y poco representativo a una gama de opciones políticas más amplia. También abrió a la guerrilla la posibilidad de construir una base electoral y reincorporarse a la vida política nacional.

La búsqueda de una solución negociada al conflicto armado duró casi diez años y se puede dividir en tres fases históricas:

- 1983-1987. En esta fase todavía estaban operando las guerras civiles en toda la región centroamericana. En Guatemala el gobierno estaba controlado por el ejército. Esta fase culminó en la firma del Acuerdo de Esquipulas II entre los distintos gobiernos centroamericanos, lo cual proveyó un marco preliminar para la búsqueda de una solución a los conflictos armados por medios institucionales.
- 1988-1993. En esta fase, el fin de la Guerra Fría, la derrota electoral del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua en 1990 y la firma del acuerdo de paz en El Salvador en diciembre de 1991, abrieron nuevas posibilidades para las negociaciones en Guatemala. Una Comisión Nacional de Reconciliación, inspirada en el marco de los acuerdos de Esquipulas y coordinada por la iglesia católica, dio un espacio a la oposición cívica no armada para plantear sus demandas. Para el año 1993

ésta ya había consolidado una posición en las negociaciones cada vez más independiente de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). La oposición cívica ayudó a determinar la agenda para una paz negociada y su representante, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, se convirtió en el conciliador oficial en las conversaciones entre el gobierno de Guatemala y la URNG.

- 1993.1996. En esta fase las estrategias de la comunidad internacional y del gobierno y la URNG favorecieron un fin negociado al conflicto. Después del fracasado autogolpe de Jorge Serrano Elías se fortaleció la Comisión Gubernamental para la Paz (COPAZ), y en noviembre de 1994 llegó la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) para monitorear los abusos a los derechos humanos y la implementación de los acuerdos de paz. La ONU jugó un papel clave en el fin de las negociaciones a través de su moderador especial, Jean Arnault. En enero de 1996 fue electo Álvaro Arzú Irigoyen a la presidencia de la República y el espacio que dio al sector privado en su gobierno cimentó el compromiso de dicho sector con el proceso de paz. Ya para finales de 1996 se logró un cese al fuego definitivo y un acuerdo general.

#### **IV. ASESINATOS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Los asesinatos, desapariciones y demás violaciones a los derechos del pueblo y principalmente del pueblo indígena, fueron los procesos más comunes durante 36 años que duro la guerrilla en Guatemala.

Se sabe poco de cómo fue que se llevaron a cabo cada una de esas atrocidades, pero aun existen personas que fueron víctimas de maltratos que lograron escapar y así dar a luz los procedimientos que los gobiernos militares desarrollaban para contrarrestar y acabar definitivamente con las FAR.

Cada uno de los gobiernos militares que estuvieron al mando del país, siguió en plan de eliminar a la guerrilla.

#### **GOBIERNOS DURANTE EL CONFLICTO**

Tras el asesinato de Carlos Castillo Armas, asumió el poder Miguel Ydigoras Fuentes, con quien se inicio la guerrilla interna debido al levantamiento del pueblo por descontentos con el gobernado. Ydigoras fue derrocado por el ejército en 1963 y asumió el mando de jefe de estado Enrique Peralta Arzudia.

El siguiente Gobierno fue el de Julio Mendez Montenegro, que se hizo llamar el tercer gobierno de la revolución, quien encontró una difícil situación por el levantamiento de la guerrilla y la existencia de grupos armados anticomunistas. Durante este gobierno los ferrocarriles pasaron a ser parte del estado tomando el nombre de FEGUA (ferrocarriles nacionales de Guatemala).



Tras las elecciones de 1970 fue electo el Coronel Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974). Fue el primero de una larga serie de presidentes militares, intensificándose los visos fascistas que con motivo de detener la acción insurgente y bajo la justificación del anticomunismo, se iniciaron desde 1954 con la intervención estadounidense. Posteriormente, Arana Osorio alcanzó el grado de General de División. Fue conocido por su crueldad como El Chacal.

En 1972 un nuevo grupo guerrillero se infiltró en el país desde México. En 1974, el General Kjell Lauguerud García derrotó al General Efraín Ríos Montt, el candidato del Partido Demócrata Cristiano, que ya a finales de los ochentas alcanzaría el poder y sería uno de los más corruptos que ha tenido el país. En 1978, el General Romeo Lucas García asumió el poder. En 1970 dos nuevos grupos guerrilleros patrocinados por la Unión Soviética y Fidel Castro, el EGP y la ORPA, intensificaron la insurgencia contra los gobiernos militares. En 1979, Jimmy Carter, prohibió cualquier ayuda militar al ejército guatemalteco, a causa de los sistemáticos abusos de este contra la población y los derechos humanos.

Durante los gobiernos de 1978-1982 (Fernando Romeo Lucas García), 1982-1983 (Efraín Ríos Montt), 1983-1986 (Óscar Humberto Mejía Víctores) provocaron un genocidio con más de 250.000 víctimas mortales, de las cuales 45.000 continúan desaparecidas. El genocidio maya hizo que un millón quinientos mil ciudadanos forzosamente fueran desplazados. La guerra provocó el desplazamiento de 450,000 campesinos, que se vieron obligados a refugiarse en México. Dichos desplazados huyeron tanto de los guerrilleros como de los militares, ya que ambos bandos no respetaron la neutralidad de varias comunidades, causando además 667 masacres y que 443 aldeas completas desaparecieran.

A partir de la asunción del general Lucas García, Guatemala entró en un nuevo ciclo de represión. Durante 1979 y 1980 se registraron varias masacres en el interior del país, de escaso eco mediático. El 31 de enero de 1980 la situación en Guatemala pasó a ser objeto de atención mundial por la Matanza en la embajada española de Guatemala y posterior asesinato de 37 personas indígenas sobrevivientes del genocidio; el único superviviente testigo de lo ocurrido fue asesinado al día siguiente.

La embajada, situada en la 6ª calle entre la 7ª y 6ª avenida de la zona 9, en la Ciudad de Guatemala, había sido ocupada pacíficamente por un grupo de indígenas provenientes de varias aldeas del departamento noroccidental de El Quiché -un área donde la represión fue especialmente dura durante los meses anteriores- apoyados por estudiantes de la Universidad de San Carlos. Su objetivo era llamar la atención de la opinión internacional sobre una serie de masacres en sus comunidades realizadas por el ejército. Durante la ocupación de la legación, el embajador español, Máximo Cajal, exigió a las autoridades guatemaltecas por vía telefónica que no intervinieran, respetando la extraterritorialidad de la misión diplomática. Dicha petición fue reforzada por el gobierno español mediante una

llamada del ministro de Asuntos Exteriores al general Lucas García, que declinó ponerse al aparato.

Las fuerzas de seguridad irrumpieron en el recinto y el saldo fue de 37 fallecidos, incluyendo el cónsul español Jaime Ruiz del Árbol, el ex vicepresidente de Guatemala Eduardo Cáceres, el ex canciller guatemalteco Adolfo Molina y el padre de la Premio Nobel Rigoberta Menchú, Vicente Menchú, uno de los líderes de los indígenas ocupantes. Se salvaron, con graves quemaduras, el Embajador de España y un indígena que fue secuestrado el día después del hospital donde convalecía de sus heridas, torturado y asesinado. Su cuerpo, arrojado frente a la Universidad de San Carlos, tenía un cartel colgado del cuello con la frase "Cajal, comunista, te ocurrirá lo mismo". El gobierno español evacuó al Embajador Máximo Cajal, con la asistencia del cuerpo diplomático en Guatemala y rompió relaciones diplomáticas con el país. Unos meses después fue asesinado de 55 disparos Roberto Mertins Murúa, director del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica -actual Centro Cultural de España en Guatemala-, que había criticado en Televisión Española la actuación de las autoridades militares en el asalto a la embajada.

Durante los siguientes años, sucesivas comisiones de investigación llegaron a la conclusión, aceptada por el gobierno guatemalteco en 1984, de que las víctimas habían muerto por quemaduras producidas por granadas de fósforo blanco, asumiendo que la Policía Nacional de Guatemala era la responsable de lo acaecido y exonerando completamente a los ocupantes de cualquier responsabilidad en el trágico desenlace. No obstante, hasta el día de hoy, medios afines a la ultraderecha militar siguen defendiendo que los ocupantes se autoinmolaron, y acusan en particular al embajador Cajal de connivencia con la guerrilla.

El problema institucional relacionado con los fraudes en las elecciones en 1982 surgió de nuevo. El 9 de marzo de ese año el ejército era el encargado de velar por el buen desarrollo de las elecciones. Varios de los "jóvenes oficiales" y, entre ellos, el actual presidente de la República Otto Pérez Molina, eran los encargados de vigilar la transparencia de dichas elecciones directamente en las urnas; dándose cuenta del fraude, el 23 de marzo de 1982 dieron un golpe de Estado para evitar la toma de posesión del recién electo presidente militar Ángel Aníbal Guevara.

El general Ríos Montt se aprovechó de la situación y luego de un conveniente cambio de religión, formó una junta militar de tres miembros que anuló la constitución de 1965, disolvió el Congreso, suspendió los partidos políticos y anuló la ley electoral. Después de unos meses, Ríos Montt despidió a sus colegas de junta y asumió de facto el título de "Presidente de la República" gobernando en solitario.

Las fuerzas guerrilleras, Cuba, la Unión Soviética y sus aliados izquierdistas denunciaron a Ríos Montt. El Presidente procuró derrotar a los guerrilleros con acciones militares y reformas económicas. En mayo de 1982, la Conferencia de

Obispos Católicos acusó a Ríos Montt de la responsabilidad de cultivar la militarización del país y continuar las masacres de civiles por medios militares.

El ejército de Ríos Montt y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), recobraron esencialmente todo el territorio guerrillero; la actividad guerrillera disminuyó y fue en gran parte limitada a operaciones de golpear y huir. Ríos Montt ganó esta victoria parcial a un enorme costo de muertes civiles.

La breve presidencia de Ríos Montt fue probablemente el período más violento del conflicto de 36 años, que resultó en aproximadamente 60.000 muertes de civiles, en su mayoría indígenas desarmados. Aunque los guerrilleros izquierdistas y las brigadas de muerte derechistas también se dedicaron a realizar masacres, desapariciones forzadas, y torturas de no combatientes, la mayoría de las violaciones de derechos humanos fueron realizadas por los militares guatemaltecos y las PAC que ellos controlaban. Se estima que más del 80% de estos horrores los causó el ejército.

El 8 de agosto de 1983, Ríos Montt fue depuesto por su propio Ministro de Defensa, General Óscar Mejía Vítores, quién lo sucedió como presidente (Jefe de Gobierno) de facto de Guatemala (Ríos Montt sobreviviría para fundar un partido político, FRG). El General Mejía permitió un regreso controlado de la democracia en Guatemala, comenzando con una elección el 1 de julio de 1984 para una Asamblea Constituyente para redactar una constitución democrática. El 30 de mayo de 1985, después de 9 meses del debate, la Asamblea Constituyente terminó de redactar una nueva constitución, que entró en vigor inmediatamente. El Lic. Vinicio Cerezo, un político civil con amplio récord, fue candidato a presidente por la Democracia Cristiana, ganó la primera elección sostenida bajo la nueva constitución con casi el 70% del voto, y tomó posesión del cargo el 14 de enero de 1986.

## **OPREACIONES DE TIERRA ARRASADA**

Fue un plan contrainsurgente que se basaba en llegar a pueblos en donde se sospechaba que la población apoyaba a las FAR, y destruirlo completamente, arrasándolo, asesinando niños, mujeres y ancianos, acabando con las cosechas, matando a los animales y quemando las viviendas.

# ACUERDOS DE PAZ

---

## **I. EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN**

Las raíces de la guerra que sufrió Guatemala durante más de tres décadas, se hallan en cinco siglos de opresión y en un sistema político, económico y social, que no admite posibilidades de desarrollo equitativo para la mayoría de los guatemaltecos. El ejército y los sectores dominantes han militarizado el Estado y la sociedad. Los derechos humanos son sistemáticamente violados y la sociedad ha sido privada de los más elementales espacios democráticos.

En 1986, el ejército entregó el gobierno a los civiles, pero se reservó el poder. Sin embargo, con los gobiernos civiles sólo cambió la forma de gobierno, pero no se alteraron las bases del sistema político. No se desmilitarizó el país ni se desmontaron los aparatos represivos. Tampoco se plantearon transformaciones socioeconómicas.

## **II. ANTECEDENTES DE LA NEGOCIACIÓN**

Después de más de un año de iniciativas y propuestas de la URNG para iniciar la negociación, negativas, un primer encuentro entre delegados del gobierno/ejército y la URNG tuvo lugar en Madrid, en octubre de 1987. Sin embargo, apenas finalizado el encuentro, el ejército y el gobierno anunciaron que no habría más conversaciones, al negarse la URNG a deponer las armas como un paso previo a cualquier negociación.

## **III. EL PROCESO DEL DIÁLOGO CON LOS SECTORES CIVILES**

La URNG insistió en sus propuestas de diálogo, pero no se produjo ningún acercamiento serio entre las partes hasta marzo de 1990, cuando el gobierno del recién electo presidente Jorge Serrano, respaldó la realización de un encuentro entre delegados de la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación. Como resultado de dicho encuentro se firmó el Acuerdo de Oslo, en el cual las partes acordaron iniciar un proceso serio que debería culminar con el logro de la paz y el perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa en Guatemala.

El Acuerdo establece que se realice el proceso en dos grandes etapas: primero un proceso de diálogo entre la URNG y diferentes sectores de la sociedad civil, partidos políticos, sectores empresariales, religiosos, populares, académicos, cooperativistas y otros sectores políticamente representativos. Como segunda etapa del proceso, se inicia la negociación directa entre representantes del gobierno y la URNG.

Las reuniones entre los sectores de la sociedad civil y la URNG se realizaron durante el resto del año 1990 y culminaron en el primer gran consenso nacional: la necesidad de buscar una solución política al conflicto armado interno a través de un proceso de negociación serio y con contenido, que debe permitir el establecimiento de una democracia real y participativa, basada en la justicia social.

## **EL INICIO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN**

En abril de 1991, se concretó en la ciudad de México una primera reunión directa entre el gobierno/ejército y la URNG. Las partes aprobaron el Acuerdo de México (26-04-91) para la búsqueda de la paz por medios políticos y concretaron una agenda temática de once puntos, según la cual se tratarían primero los temas sustantivos (entre otros, derechos humanos, democratización, derechos indígenas, desarraigo, aspectos socioeconómicos, situación agraria) y después los operativos (cese al fuego, incorporación de la URNG a la vida política, reformas constitucionales y régimen electoral, desmovilización, cronograma de implementación de los acuerdos).

## **LOS ACUERDOS SUSTANTIVOS**

En julio de 1991, fue firmado el Acuerdo de Querétaro (25-07-91) sobre la democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, que constituye un marco general dentro del cual deberían tratarse los demás temas de la agenda. El acuerdo establece la preeminencia de la sociedad civil, así como la necesidad de que las fuerzas armadas estén sometidas al poder civil y exista un estado de derecho.

Al Acuerdo de Querétaro siguió un largo impasse. El tema siguiente a tratar era el de los derechos humanos. Luego de casi dos años, aún no se había firmado un acuerdo sobre el tema. En mayo de 1993, el ejército intentó un golpe de Estado, uno de cuyos objetivos era sepultar la negociación e imponer una salida militar al conflicto. Pero el golpe no logró consolidarse y Ramiro de León Carpio, en ese entonces Procurador de los Derechos Humanos, fue investido presidente.

En los meses siguientes, el nuevo presidente formuló varias propuestas para retomar el proceso de negociación para la paz que fueron rechazadas por la URNG, porque representaban las posiciones más duras expresadas desde 1987 por los militares y la cúpula empresarial.

En enero de 1994, reunidos bajo una convocatoria de la Secretaría General de la ONU, el gobierno/ejército y la URNG firmaron el Acuerdo Marco para la Reanudación del proceso de negociación, (10-01-94) que retomaba el camino de la negociación sustantiva exigida por la URNG. El acuerdo también aseguraba la participación de los sectores civiles en la negociación, otra reivindicación de la URNG, a través del establecimiento de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC).

Además de los sectores civiles que habían participado en el diálogo con la URNG durante 1990, la ASC fue integrada por representantes de organizaciones mayas, periodistas, ONGs, centros de investigación y organizaciones de derechos humanos y de mujeres, bajo la presidencia de Monseñor Rodolfo Quezada Toruño. El único sector que se autoexcluyó fue el Comité Coordinador de las Cámaras del Agro, Comercial, Industrial y Financiero (CACIF), que representa a los sectores más poderosos y conservadores de la iniciativa privada.

La ASC cumplió exitosamente con su función de elaborar propuestas de consenso sobre los temas sustantivos de la agenda de negociación que fueron presentadas a las partes tomadas en cuenta en la mesa de negociación. Asimismo aprobó por consenso los acuerdos de la mesa de negociación, dándoles así un carácter de compromisos nacionales. En marzo de 1994, fue firmado el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, (29-03-94) que incluye, entre otros puntos, un compromiso gubernamental de promover el respeto de los derechos humanos y de combatir la impunidad. Un logro fundamental de dicho acuerdo fue que, a excepción de todos los demás acuerdos del temario sustantivo, tuvo vigencia inmediata y se estableció un mecanismo de verificación internacional.

En consecuencia, en noviembre del mismo año, se instaló la Misión de Verificación de Derechos Humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas (MINUGUA).

En junio de 1994 se firmó en Oslo, Noruega, el Acuerdo sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (17-06-94). En él se definen los principios de una estrategia global para el reasentamiento y se precisan medidas técnicas y administrativas para su implementación.

Pocos días después, en el mismo lugar, se firmó el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población civil (21-06-94) ("Comisión de la Verdad"). Dicha Comisión deberá esclarecer las violaciones de los derechos humanos, elaborar un informe y hacer recomendaciones, aunque no individualizará responsabilidades.

El 31 de marzo de 1995 fue suscrito el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (31-03-94). En él se reconoce la diversidad de los pueblos, culturas e idiomas que configuran Guatemala y el gobierno acepta importantes compromisos para la superación de la discriminación, el fomento de la cultura maya y el respeto a los derechos civiles, sociales y económicos de los pueblos indígenas.

En agosto de 1995, en el marco de la IV Conferencia Centroamericana de Partidos Políticos que tuvo lugar en la isla panameña de Contadora, se celebró una reunión entre la Comisión de Paz del Gobierno, la Comandancia General de URNG y miembros de partidos políticos con representación en el Congreso de la República de Guatemala. Como resultado de este encuentro los participantes firmaron la Declaración de Contadora (22-08-95), en la cual se reconocen a los acuerdos de la mesa de negociación como compromisos de Estado que deben ser honrados

como tales por quienes resultaran electos en las elecciones de noviembre de 1995.

Asimismo, los partidos políticos, para garantizar el cumplimiento y seguimiento a los compromisos de las negociaciones de paz, manifestaron su apoyo a los acuerdos que surjan de la misma. A partir de enero de 1996, con la instalación del nuevo gobierno bajo la presidencia de Alvaro Arzú, el proceso de negociación entra en una nueva dinámica.

El 6 de mayo de 1996 se firmó en la ciudad de México el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. (6-05-96) En dicho acuerdo se establece que la paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población, para lo cual es necesario superar la pobreza, extrema pobreza, la discriminación y marginación social y política. Incluye disposiciones y compromisos del gobierno a fin de concretar en políticas las concepciones anteriormente mencionadas. Con la firma del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (19-09-96), el 19 de septiembre de 1996, en la ciudad de México, las partes terminaron la agenda de temas sustantivos y comenzaron a establecer la calendarización de la negociación sobre temas operativos para finalizar el proceso con la firma de la paz firme y duradera el 29 de diciembre de 1996. (inserción de los integrantes de la URNG a la vida política; cese el fuego; reformas constitucionales y del régimen electoral; cronograma de la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz)

#### **IV. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

El Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, suscrito el 29 de diciembre de 1996, en el momento de la firma del Acuerdo de Paz, establece la Comisión de Acompañamiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que tiene entre sus funciones el calendarizar las metas y las acciones de acuerdo a las necesidades del cumplimiento del cronograma y del proceso de paz.

Entre las bases políticas del cumplimiento de los Acuerdos de Paz figura el funcionamiento de la institucionalidad de la paz, y el pleno desarrollo de los Acuerdos de Paz en aspectos tan importantes como la situación agraria y el desarrollo rural; la descentralización; los servicios sociales, tales como la salud, la educación, el empleo, la vivienda y la seguridad social; la identidad y los derechos de los pueblos indígenas; la reforma del sistema de administración de justicia; la seguridad ciudadana; la situación fiscal; la reforma militar y de los sistemas de inteligencia del Estado; los variados espacios de participación, incluyendo la reforma electoral y los partidos políticos; los derechos de la mujer; la agenda legislativa de la paz, y la plena integración de las poblaciones desarraigadas y desmovilizadas en condiciones de dignidad y seguridad.

## **V. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

A más de ocho años de la firma de la Paz, los objetivos y contenidos de los Acuerdos mantienen plenamente su vigencia, y ésta de manera gradual ha sido reconocida por los diversos actores sociales y políticos de la sociedad guatemalteca, por su carácter de una plataforma dirigida a enfrentar las causas políticas, económicas, sociales y culturales de ese conflicto, así como a abrir las posibilidades de desarrollo para el país.

Reflexiones sobre la etapa de negociaciones

El Acuerdo de México y el Acuerdo de Querétaro o Acuerdo Marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, suscrito en julio de 1991, permitió el debate público sobre los problemas estructurales de Guatemala, así, además de las partes del conflicto armado interno, se involucraron en diferentes momentos y modalidades la Comisión Nacional de Reconciliación, la Asamblea de la Sociedad Civil, la Organización de las Naciones Unidas y el Grupo de Países Amigos.

La firma del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en marzo de 1994, con vigencia inmediata, implicó la presencia en Guatemala de la primera misión de verificación de las Naciones Unidas, MINUGUA, que apoyó la lucha contra las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad del Estado.

### **MINUGUA**

Las actividades de verificación de la MINUGUA se centraron en los ámbitos de los derechos humanos, los derechos y la identidad de los pueblos indígenas, la desmilitarización y el fortalecimiento del poder civil, y los aspectos socioeconómicos y la situación agraria.

Reflexiones sobre la implementación

Tras la firma de los Acuerdos de Paz se ha logrado cumplir los acuerdos operativos. La desactivación de la guerra y la desmovilización militar de URNG se llevó a cabo según lo acordado. El Acuerdo del Cese al Fuego se concluyó ejemplarmente. URNG cumplió con los compromisos adquiridos.

También, a raíz del Acuerdo sobre el Esclarecimiento Histórico se formó la comisión del mismo nombre. En febrero de 1999 presentó el informe a que estaba comprometida sobre la investigación de los hechos acaecidos en Guatemala durante los treinta y seis años de guerra civil. El documento atribuye el 97% de las matanzas al ejército guatemalteco y el 3% a la guerrilla.

Esta Comisión ha denunciado al Estado Guatemalteco, en las legislaturas de Lucas García (1978-1982) y Ríos Montt (1982-1983), de genocida. En estos años,



en la región maya ixil, casi el 90% de las aldeas fueron destruidas. Las masacres se acompañaron de toda clase de torturas. Sin embargo, al abordar los temas sustantivos que afectan estructuras e intereses de los grupos de poder, de forma sistemática, desde el gobierno, se fue atrasando su cumplimiento y vaciándolos con frecuencia de contenido.

Los compromisos que el Estado asumió, en su mayoría no han sido cumplidos y otros lo han sido parcialmente. Los partidos que han gobernado el país desde la firma de la Paz no tomaron las medidas necesarias para convertir al Estado en el promotor del desarrollo. Por el contrario, han aplicado medidas neoliberales, contrarias a lo firmado en los Acuerdos, privatizando los servicios públicos, trasladando sus costos a los usuarios y limitando en consecuencia el acceso a los mismos de la mayoría de la población.

El aplazar los temas sustantivos sobre política fiscal, desarrollo agrario, políticas sociales integrales y las reformas del Estado, fue parte de una estrategia premeditada de los distintos grupos de poder que respaldaron y respaldan a los sucesivos gobiernos desde la firma de la Paz. Las instituciones financieras internacionales (BID, BM y el FMI) han impuesto su política neoliberal, contraria a los Acuerdos de Paz.

Por otra parte, la pérdida del referéndum de 16 de mayo de 1999 sobre las reformas constitucionales contenidas en los Acuerdos fue una derrota muy importante que condicionó todo el desarrollo posterior del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

## **VI. ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE ALGUNOS ACUERDOS**

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, fundamental para la transformación del Estado y la Nación guatemalteca, sufre enormes retrasos. Guatemala, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz (y en particular del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas) se definió como un país multiétnico, pluricultural y multilingüe. Sin embargo, continúa presente el racismo y la discriminación sobre la población indígena. Otro aspecto que caracteriza a este sector es su monolingüismo en algún idioma maya, lo que dadas las políticas de Estado, con una muy incipiente aplicación de programas educativos bilingües, limita su acceso a la educación y a otro tipo de oportunidades.

En su vida cotidiana, los indígenas padecen muchos incidentes de discriminación por el uso de sus trajes o por el empleo de su idioma y costumbres, lo que manifiesta una total falta de respeto a su identidad cultural y contraviene los compromisos del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, establece: "el compromiso del Gobierno para impulsar una estrategia de crecimiento con justicia

social, para ello se compromete a: incrementar la utilización de mano de obra, crear las condiciones que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, reduciendo fundamentalmente el subempleo estructural y permitiendo elevar progresivamente el ingreso real de los trabajadores". Actualmente, el Estado de Guatemala, no ha logrado promover una política de pleno empleo. La inversión económica y social ha estado destinada a garantizar el pago de la deuda externa y a facilitar la corrupción. Esto va en detrimento de una mayor inversión estatal dirigida a fomentar la construcción, la generación de empleo, la atención a la salud, el servicio gratuito de la educación en los niveles primario y secundario, el acceso y resolución de conflictos de tierra, etc. Las condiciones de las viviendas de las familias indígenas se caracterizan por la carencia de drenaje, electricidad, agua potable y vías de acceso inexistentes o muy precarias.

Aun cuando el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria contempla el aspecto educativo, destacando la escolarización completa, es desafortunadamente un compromiso fundamental que el Estado no ha tenido la capacidad de cumplir. Uno de los grandes obstáculos para la educación de la niñez guatemalteca es la baja inversión que hace el Estado en este campo, y aunque ha tenido un aumento en los últimos años resulta ser insuficiente, siendo una de las más bajas en América Latina. Actualmente se destina el 1.6% del PIB para el sector Educación, que representa aproximadamente 3.360 millones de quetzales, cantidad muy por debajo de lo establecido como compromiso por parte del Estado en los Acuerdos de Paz. Mientras, según datos de la OIT, en el país existe más de un millón de niños que son forzados a trabajar. Guatemala tiene la mayor cantidad de niños trabajadores en Centroamérica. Sus edades están entre los 7 y 14 años. Poco más de la mitad se dedica a labores agrícolas y más de 400.000 se dedican a otras actividades, algunas de éstas de sumo peligro, como elaboración de juegos pirotécnicos.

Elementos fundamentales del Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos, como la Reforma Fiscal, la realización del catastro que permitirá delimitar las grandes fincas y sus propietarios y el Banco de Tierras, que debería permitir el acceso a la tierra de los pequeños campesinos, continúan sin llevarse a cabo o están inoperantes. En salud pública y asistencia social según datos de Ministerio de Finanzas se pasó de ejecutar el 0.9% del PIB en 1990 al 1.1% en el 2000, un incremento tan sólo del 22.22% en 10 años, contrario al compromiso asumido con respecto al Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria en el cual se estableció un incremento en el presupuesto asignado a la Salud Pública de un 50% para el 2000 con respecto al gasto efectuado en 1995. El Estado guatemalteco no ha iniciado la dignificación y resarcimiento a las víctimas de su acción represiva. Los defensores de los derechos humanos y sociales son atropellados en forma abierta o encubierta. La inseguridad ciudadana y el crimen organizado, en complicidad con fuerzas estatales, se extienden a todos los rincones del país y en todos los sectores.

La PNC (Policía Nacional Civil) se militariza y aparece involucrada en hechos delictivos y de corrupción. El ejército continúa gozando de un presupuesto

superior al establecido, tiene un despliegue territorial y cumple funciones que no corresponden a sus funciones en tiempos de Paz. La política fiscal no responde a la integralidad consensuada por la sociedad en el Pacto Fiscal.

Los pocos avances adolecen de estrategias y presupuesto para su efectiva ejecución y sostenibilidad Balance y perspectivas de la Cooperación Internacional 2 y 3 de Mayo de 2007 Parlamento Europeo Bruselas.

Principales conclusiones de los representantes de las organizaciones sociales y no-gubernamentales europeas y guatemaltecas participantes en la Conferencia Internacional "A diez años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: Balance y perspectivas de la Cooperación Internacional", celebrada en el Parlamento Europeo, los días 2 y 3 de mayo del 2007.

La conferencia fue organizada por tres redes internacionales de Ongs, CIFCA, Grupo Sur y CIDSE, y contó con el apoyo de la Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo y de las principales fuerzas políticas PSE/ PPE-DE/Verdes-ALE/GUE-NGL, ALDE. La conferencia reunió más de 100 representantes de organizaciones sociales y no-gubernamentales guatemaltecas y europeas, del gobierno de Guatemala, de la Procuraduría de Derechos Humanos y del Parlamento de Guatemala, así como de la Comisión Europea, de los Gobiernos de Estados miembro de la Unión Europea (UE), y de la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

## **VII. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los Acuerdos de Paz sientan las bases para un país distinto, encaminado hacia una sociedad más democrática, justa, incluyente, y respetuosa de los derechos humanos. Expresan la voluntad política de definir un nuevo modelo de desarrollo que permita una mejor distribución de las riquezas en beneficio de la población.

Diez años después de su firma, los avances en el cumplimiento de los Acuerdos han sido mínimos. Persisten grandes obstáculos para la realización de los derechos de los pueblos indígenas, la protección de los derechos humanos y la mejora de la situación socioeconómica. La falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos y de las élites que dirigen el país, es uno de los obstáculos principales.

El cumplimiento de los Acuerdos de Paz constituye un compromiso del Estado de Guatemala que debe figurar integralmente en la agenda política de las instituciones del Gobierno.

Por su parte, la cooperación europea ha constituido uno de los apoyos externos más firmes para el cumplimiento de los Acuerdos. Durante la Conferencia, se analizó y valoró el Diálogo Político mantenido, así como algunos programas de la cooperación internacional para la implementación de los Acuerdos. Sin embargo, la falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos y otras instancias de Guatemala han mermado los esfuerzos de la cooperación. A fin de aportar

elementos de análisis y propuestas para que la misma pueda ser más efectiva, se llegó a las siguientes conclusiones:

## **VIII. CONCLUSIONES GENERALES**

*“Acuerdos de Paz como centro de la agenda política”.*

1. El cumplimiento de los Acuerdos de Paz debe ser el marco orientador de la política guatemalteca, del diálogo político, de la cooperación y de la política comercial de la comunidad internacional, en particular la europea.

En virtud de lo anterior se exhorta a la UE a promover un diálogo político franco y sustancial dirigido a la superación de los obstáculos para el cumplimiento de los Acuerdos. Esto implica abordar abiertamente las reformas estructurales necesarias como la reforma agraria, el desmantelamiento de los poderes paralelos, y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

En este marco es indispensable una reforma fiscal que retome el Acuerdo Político del Pacto fiscal y que dote al Estado de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones emanadas de los Acuerdos.

*“Respeto, promoción y realización de los Derechos Humanos”*

2. Considerando el valor jurídicamente vinculante de la cláusula democrática, elemento esencial de las relaciones bilaterales, se insta a promover y proteger los derechos humanos en su integralidad, en todos y cada uno de los compromisos en materia de diálogo político, cooperación y comercio.

En este marco se consideran como temas prioritarios: la necesidad de la CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala la protección y habilitación de las/los defensoras/es de derechos humanos, y la promoción y realización del derecho a la alimentación.

*“Convenio 169 de la OIT: Una prioridad!”*

3. El Convenio 169 de la OIT es un elemento esencial en la implementación del Acuerdo sobre derechos de los Pueblos Indígenas. A su vez, es un compromiso legal internacional aprobado y ratificado por el Gobierno de Guatemala.

Por consiguiente, se exhorta a las autoridades europeas, a respetar y supervisar su aplicación, especialmente en materia de consultas a las comunidades, por todos los actores y concretamente las empresas europeas con presencia en Guatemala.

*“Fortalecimiento y participación y de la sociedad civil”*

4. La cooperación debe brindar apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil, de sus comunidades, pueblos y organizaciones. Sólo una sociedad civil fuerte y preparada puede contribuir en el diseño de estrategias que permitan superar los problemas estructurales, liderar procesos de transformación de la sociedad y del

Estado y velar porque este último cumpla a cabalidad con sus funciones en el marco de un Estado de Derecho.

Una participación efectiva de la sociedad civil guatemalteca y europea en el diseño de las estrategias de la cooperación y en el diálogo político es necesaria. El ejercicio que permitió esta conferencia es una muestra de como hacerlo. Para avanzar en esta dirección, la UE debe buscar establecer un mecanismo de diálogo donde participen: gobierno de Guatemala, Comisión Europea, Estados miembros de la UE, organizaciones de la sociedad civil guatemalteca y europea. Un mecanismo que permita analizar, definir y evaluar las estrategias y programas de la cooperación, a fin de asegurar su coherencia con las necesidades de la sociedad guatemalteca, con las experiencias de todas las partes para con su cumplimiento y con los objetivos trazados.

*“ Coherencia, complementariedad y evaluación ”*

5. Una mayor coherencia y complementariedad entre la la cooperación y el diálogo político de la UE con el Gobierno de Guatemala es necesaria. Asimismo, es necesario el monitoreo sistemático y la fiscalización de los proyectos de la cooperación, del uso de los recursos y sus resultados, y también de la voluntad política del Gobierno guatemalteco que se expresa en la asignación de fondos para cumplir con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz. Se exhorta revisar regularmente los mecanismos de ejecución de la cooperación europea a la luz de esta verificación.

*“El futuro de las relaciones birregionales”*

6. Las negociaciones y la futura implementación del Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central en ningún momento deben entrar en contradicción con los Acuerdos de Paz. Por lo tanto, la agenda del diálogo político en el marco de las negociaciones debe asumir la discusión sobre su cumplimiento.

## **IX. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

### **a) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**

La situación de pobreza, exclusión social y discriminación que enfrentan los pueblos indígenas no ha cambiado sustancialmente. En este orden de ideas, el Acuerdo tiene un grado muy bajo de cumplimiento. Si bien es cierto que ha habido avances en el campo de los derechos culturales, el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y los derechos de los pueblos indígenas siguen pendientes.

Con miras a avanzar en esta dirección, se recomienda a la Comisión Europea y Estados miembros.

Promover la erradicación de la pobreza y la superación de la exclusión de los pueblos indígenas en el ámbito económico, cultural y social, en consulta con los pueblos indígenas. Lo anterior conlleva apoyar política y financieramente

mecanismos de consulta regular de los pueblos indígenas e igualmente reconocer y respetar los procesos impulsados a iniciativa propia.

Fortalecer las economías indígenas y campesinas sobre la base de la justicia social. A su vez, promover una visión recíproca entre los productores del norte y del sur, en la que prevalezca la justicia y la igualdad de condiciones en sus relaciones comerciales.

Fortalecer las instituciones y organizaciones que estén impulsando acciones alrededor de los derechos de los pueblos indígenas e igualmente apoyar los procesos políticos a nivel local y nacional de los pueblos indígenas.

Apoyar la realización de una nueva consulta popular sobre los cambios a la constitución prevista en los Acuerdos de Paz.

Contribuir en materia educativa en la promoción de los idiomas indígenas y la incorporación de la cosmovisión maya en los contenidos escolares.

b) Acuerdo Global de Derechos Humanos y Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil

Se constata que a nivel de acceso a la justicia, impunidad, reforma a la policía y combate de los poderes paralelos, la situación no ha mejorado pese a algunas medidas institucionales, y del apoyo de la cooperación.

El sistema de justicia y la policía permiten que la impunidad y los poderes paralelos reinen libremente mientras diariamente aumenta la violencia callejera y los ataques a defensores de derechos humanos.

Por tal razón, el mantener y aumentar el compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra la impunidad y el desmantelamiento de los poderes paralelos es una tarea prioritaria. Con miras a avanzar en esta dirección, se propone:

Apoyar la ratificación y creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), como un instrumento importante de lucha contra los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos permeados en el Estado guatemalteco, que atacan y obstaculizan la investigación, persecución y administración de justicia.

Aplicar las Directrices de la Unión Europea para la Protección de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. En este orden de ideas, agilizar las medidas de protección, mejorar los espacios de comunicación con los defensores y la formación sobre los avances en la implementación.

Apoyar las iniciativas para que José Efraín Ríos Montt y demás personas, acusadas judicialmente como responsables de los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y graves violaciones de derechos humanos sean investigados y juzgados.

## Apoyar la pronta ratificación del estatuto de la Corte Penal Internacional

### c) Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

La situación agraria, la falta de acceso a recursos productivos y un creciente nivel de conflictividad agraria son los principales obstáculos para el cumplimiento del Acuerdo. La estructura de la tenencia de la tierra es el núcleo central de la conflictividad agraria y está claramente relacionada con la pobreza y la desnutrición. El acceso a la propiedad de la tierra cultivable muestra por un lado una elevada concentración y, por otro lado, una creciente minifundización. Además su acceso y tenencia es específicamente discriminatoria para las mujeres.

No existe una política nacional coherente de desarrollo rural. Debido, en parte a ello, la cooperación europea se ha retirado en los últimos años de aspectos centrales del desarrollo rural, como lo son el desarrollo agrícola, productivo y comercial y ligado a ellos el acceso a los recursos naturales, sobre todo tierra y agua.

Con miras a avanzar en esta dirección, se propone:

Promover un diálogo político con el Gobierno de Guatemala sobre el diseño y aprobación de una política de desarrollo rural concertada con la sociedad civil, que contemple reformas estructurales de la tenencia de tierra, facilitando el acceso y la seguridad jurídica sobre ella para la gran mayoría de campesinos pobres y especialmente mujeres rurales; acceso a otros recursos naturales, al agua, acceso a créditos y otros insumos de producción.

Apoyar la iniciativa de una ley de código agrario, que entre otras permita la creación de tribunales agrarios como contribución a la superación de la conflictividad agraria.

Implementar los diferentes instrumentos adoptados por la UE en sus políticas y programas destinados al desarrollo rural y seguridad alimentaria, particularmente las Directrices de la UE sobre Políticas de Tierras y las Directrices Voluntarias en Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional aprobadas en el seno de la FAO. Incorporar el enfoque de soberanía alimentaria en la estrategia de cooperación de la UE y Estados miembro, así como en la agenda del diálogo político para fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y superar la inseguridad alimentaria. Concretamente se debe apoyar un proceso de diálogo nacional sobre la promoción y realización del derecho a la alimentación, en el cual participen el Gobierno de Guatemala, la sociedad civil y la cooperación internacional.

Reconocer la multifuncionalidad de la agricultura y en particular las dimensiones sociales, culturales y ambientales que esta actividad representa para los agricultores y el papel que ellos juegan en el manejo de la biodiversidad de ecosistemas frágiles.

## **Salud-enfermedad en Guatemala:**

Con respecto a los Acuerdos de Paz, se relacionan con el inciso número 8:

“En la búsqueda del crecimiento, la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, como el desempleo y el empobrecimiento, y a optimizar los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos. La elevación del nivel de vida, la salud, la educación, la seguridad social y la capacitación de los habitantes, constituyen las premisas para acceder al desarrollo sostenible de Guatemala.”

De acuerdo con el informe del año 2009 sobre Avances sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz 13º Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz, de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República se establece:

**Gasto Público En Salud:** El Gasto público en salud se compone de la ejecución del presupuesto para salud asignado a las dependencias públicas, entre estas se incluyen el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Fondos Sociales y Ministerio de la Defensa (Sanidad Militar). Aun no se tiene integrado el dato del gasto en salud de las instituciones públicas, por lo que no es posible evaluar “el gasto público en salud” para el 2009.

## **Acciones De Salud Integral Para La Reducción De La Mortalidad Materna e Infantil Y Atención A La Mujer Y Salud Reproductiva:**

**Extensión de cobertura:** Estas acciones de fortalecimiento de la red de servicios de salud para la extensión de cobertura han permitido la apertura de 160 Centros de atención permanente (CAPs) y 272 Puestos de Salud Fortificados, permitiendo mayor accesibilidad a la población rural principalmente.

Además se amplió el horario de atención en las consultas externas de la red hospitalaria. La extensión de cobertura en el primer nivel de atención es de suma importancia, por lo que a través de los años ha ido aumentando el número de convenios e inversión, por ende, el número de beneficiarios.

**Reducción de la mortalidad materna e infantil y atención a la mujer y salud Reproductiva:**

Es evidente el incremento en la entrega de métodos de planificación familiar, en 2009 se estima un incremento de 250,000 entregas con relación al año anterior. Así mismo, las estimaciones de los primeros controles prenatales y puerperales evidencian que se continuará con un número estable de consultas realizadas. Un avance importante durante el 2009 es la aprobación en el Congreso de la República del reglamento sobre la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud sexual y reproductiva.

**Participación Social De La Salud:** El MSPAS mantiene a través de su departamento de Promoción y Educación en Salud PROEDUSA la implementación de municipios por el desarrollo, escuelas saludables, espacios amigables y creación de planes de emergencia comunitarios; adicionalmente se fortalece la



participación social, con la identificación de líderes comunitarios-voluntarios, comadronas, madres consejeras, promotores en salud, grupos de madres capacitadas en nutrición y apoyo a la organización comunitaria.

**Seguridad social:** Durante el 2009, el IGSS ha fortalecido su red de servicios y desarrollado acciones para contrarrestar la influenza H1N1, el dengue, y la desnutrición crónica. Así como el seguimiento a casos de mortalidad materna, neonatal e infantil, aumentando la cobertura prenatal, cobertura de inmunizaciones, elaboración del PREVENIGSS,3 y la implementación de los programas preventivos materno-infantiles que rutinariamente posee el IGSS en sus maternidades y pediatrias.

En adhesión, autoridades del IGSS presentaron a fines junio, un paquete de 12 reformas al sistema de pensiones o bien enmiendas a Programas, que incluye un nuevo intento por aumentar de 60 a 65 años la edad para jubilarse, y aplazar el desequilibrio en las finanzas del programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS). No obstante, por parte del sector sindical y de patronos se dio el rechazo a la propuesta.

# BIBLIOGRAFIA

---

- Contreras Daniel. "GUATEMALA, AYER Y HOY" cuarta edición. Editorial piedra santa, Guatemala. 2006
- Sabino Carlos. "Guatemala, la historia silenciada (1944 - 1989)". Tomo I: Revolución y Liberación. Guatemala: Fondo de Cultura Económica de Guatemala, 2007, 1ª reimpresión.
- Biblio de la memoria del silencio.

Biblio de la parte que hizo la moni